



RESOLUCION No. 0760-AD-82

Lima, 30 de DICIEMBRE de 1982

CONSIDERANDO :

Que, durante la campaña de las eliminatorias del Mundial de Fútbol España 82 realizada en el Estadio Nacional, se recaudaron mayores ingresos propios por concepto de publicidad;

Que, dichos fondos deben ser destinados al equipamiento de infraestructura deportiva, por lo que es necesario reorientar su destino;

Que, es necesario el equipamiento de las piscinas con la adquisición de un equipo de cronometraje electrónico, cuyo valor supera los S/.25'000,000.00, habiendo sido requerido por la Federación Peruana de Natación el equivalente a US \$15,000.00 como parte del financiamiento del citado equipo;

Estando a lo acordado y con la opinión favorable de las Oficinas Central de Administración y de Infraestructura y Equipamiento, y de conformidad con el Art.37° del D.L.20555, Decreto Legislativo 135° y el Visto Bueno de la Dirección Ejecutiva;

SE RESUELVE :

ARTICULO PRIMERO.- ASIGNAR a la Federación Peruana de Natación la suma de US \$15,000.00 para la adquisición del equipo de cronometraje electrónico para Natación, al cambio en moneda nacional.

ARTICULO SEGUNDO.- La Federación Peruana de Natación presentará al IPD la rendición de cuentas documentada del monto asignado en la presente Resolución.

Regístrese y comuníquese,


VICTOR NAGARO BIANCHI
Jefe del Instituto
Peruano del Deporte



DE/JTM
OP/HRR
ey.